



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/03/2015 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN”.

----ooOoo---

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2015, LOS ABAJO FIRMANTES SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOTEL SAN MARCOS, UBICADA EN AV. ÁLVARO OBREGÓN 51 NTE., COL. CENTRO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA; CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/03/2015 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN”.

SE ENCUENTRAN PRESENTES POR PARTE DE LOS LICITANTES LOS CC. **HÉCTOR R. HERNÁNDEZ ACOSTA**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**; **CARMEN MARÍA PÉREZ RAMOS**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **METLIFE MÉXICO, S.A.**; **HUGO ENRIQUE CÁRDENAS GÁRATE**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**; **JESÚS MARIO VALENZUELA HERNÁNDEZ**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **ACE SEGUROS, S.A.** Y **MARCELA ZAMUDIO ORTIZ**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENLISTADOS A CONTINUACIÓN: **L.C.P. EDGAR KELLY GARCÍA**, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL; **LIC. LUZ ANGÉLICA SALAS TORRES**, PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; **LIC. JORGE ISIDRO SALAS TORRES**, SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y JEFE DE LA UNIDAD DE PERMISOS Y LICENCIAS; **LIC. JOSÉ NATIVIDAD BASTIDAS MANJARREZ**, TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE EGRESOS; **PROFRA. LETICIA SERRANO SAINZ**, CUARTO VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL H. CABILDO; **LIC. JOSÉ LUIS ROBLES RAMÍREZ**, QUINTO VOCAL SUPLENTE Y EL C. **RUBÉN FRANCO ZAZUETA**, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SECRETARIO TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA. EN REPRESENTACIÓN DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA SE ENCUENTRA PRESENTE EL **LIC. ROSENDO FLORES MADRID**, JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA Y CONTROL. POR EL ÁREA USUARIA SE ENCUENTRA PRESENTE **LIC. MARTHA DEL CAMEN GUADALUPE GAXIOLA HIGUERA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

EL **L.C.P. EDGAR KELLY GARCÍA** DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES Y DESPUÉS DE AGRADECER SU PARTICIPACIÓN, LES INFORMA QUE LAS DUDAS QUE SE RECIBIERON POR PARTE DE LOS LICITANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7.2 DE LAS BASES, SON LAS SIGUIENTES:

METLIFE MÉXICO, S.A.

PREGUNTA # 1

NUMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO



1 SUB PARTIDAS 1,2 Y 3	1 - 63	N/A	N/A
DUDA U OBSERVACIÓN:	Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que el número de la es CLN-LCP/03/2015. Favor de pronunciarse al respecto.		
RESPUESTA:	SE CONFIRMA QUE EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN ES EL CLN-LCP/03/2014.		

PREGUNTA # 2

NUMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
1 SUB PARTIDAS 1,2 Y 3	10	4.3, Inciso k	9
DUDA U OBSERVACIÓN:	Respecto de los tiempos de respuesta, apreciaremos ratificar que la entrega del cheque de indemnización será en un lapso de 15 días posteriores a que la Aseguradora cuente con los documentos y elementos necesarios para determinar la procedencia del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.		
RESPUESTA:	SE RATIFICA QUE EL TIEMPO DE ENTREGA DEL CHEQUE DE INDEMNIZACIÓN DEBERÁ SER EN UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE LA ASEGURADORA CUENTE CON LOS DOCUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL SINIESTRO.		

PREGUNTA # 3

NUMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
1 SUB PARTIDAS 1,2 Y 3	10	4.3, Inciso m	Último Párrafo
DUDA U OBSERVACIÓN:	Estimaremos de la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y sus anexos, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan a las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.		
RESPUESTA:	SE CONFIRMA QUE PARA AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN OPERARÁN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES OFRECIDAS POR LA ASEGURADORA QUE RESULTARA ADJUDICADA,		



	SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.
--	------------------------------------------------------------------------

PREGUNTA # 4

NUMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
1 SUB PARTIDAS 1,2 Y 3	13	6	5
DUDA U OBSERVACIÓN:	<p>Respecto de las garantías de seriedad de la propuesta y cumplimiento del contrato; hacemos del conocimiento de la Convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de “acreditada solvencia” y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 de la citada Ley. Por lo anterior, se solicita amablemente a esta Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia. Esto se hace extensivo a todas las bases concursales incluido el modelo de contrato. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><i>ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales”</i></p> <p><i>“ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido”...</i> <i>...“VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;”...</i></p>		
RESPUESTA:	SOLICITAMOS A LOS LICITANTES APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.		

PREGUNTA # 5

NUMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
1 SUB PARTIDAS 1,2 Y 3	14	6.4, Inciso b)	14
DUDA U OBSERVACIÓN:	<p>Agradeceremos ratificar que el servicio a que hace referencia la presente Licitación es la prestación de un Seguro de Vida, el cual se rige por la legislación en materia de seguros vigente, por lo que para el caso de incumplimiento a cualquiera de las</p>		



	cláusulas de la póliza, resulta aplicable el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que al respecto señala que si la empresa de seguros no cumple con las obligaciones asumidas en el contrato de seguro al hacerse exigibles legalmente, deberá pagar al acreedor una indemnización por mora. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	QUEDA RATIFICADO LO ANTERIOR, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA # 6

NUMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
1 SUB PARTIDAS 1,2 Y 3	18	8	5
DUDA U OBSERVACIÓN:	Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que el modelo de contrato, constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la Convocante y la aseguradora que resulte adjudicada y en función de la propuesta y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.		
RESPUESTA:	SE CONFIRMA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EL FORMATO DE CONTRATO QUE SE INCLUYE EN LOS ANEXOS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN TRANSCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, Y ESTE TIENE EL PROPÓSITO DE QUE LOS LICITANTES CONOZCAN LOS TÉRMINOS LEGALES DEL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE REGIRÁ DE RESULTAR ADJUDICADOS CON LA PRESENTE LICITACIÓN Y ESTE SERÁ ACORDE AL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO A LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTA REUNIÓN.		

PREGUNTA # 7

NUMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
1 SUB PARTIDAS 1,2 Y 3	18	8	5
DUDA U OBSERVACIÓN:	De conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones Cuarta, Quinta y Décima tercera de la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el Artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 19		



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES
MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**

	<p>de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2015, las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la Convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al Licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición pública, a la conclusión del Acto de Fallo a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado dado el impedimento que para el inicio de la prestación del servicio se encuentra establecido en el primer párrafo de la Disposición Cuarta de las Disposiciones legales indicadas evitando con ello contravenir lo dispuesto en el Artículo 37, quinto párrafo (Posterior a las fracciones), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, disposiciones ambas constituidas como Norma Imperativa y de observancia obligatoria tanto para la Convocante como para el Licitante Adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
<p>RESPUESTA:</p>	<p>LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO QUE NECESITE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ SER SOLICITADA POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA O EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, Y ESTA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE A LA BREVEDAD POSIBLE.</p>

PREGUNTA # 8

NUMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
1 SUB PARTIDAS 1,2 Y 3	18	8	5
<p>DUDA U OBSERVACIÓN:</p>	<p>En relación con la pregunta anterior y solo para el caso de que la respuesta otorgada sea en sentido negativo, siendo que la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el Artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de Julio de 2012, actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, publicada en el diario oficial de la Federación el 4 de abril de 2015 es de aplicación y observancia general y obligatoria para las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros que operan en México y como consecuencia de la celebración de un contrato de seguro de observancia obligatoria para la Convocante yo Contratante del seguro, y atento a lo dispuesto por las fracciones I y XXIV del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servicios Públicos, ninguna de las Aseguradoras participantes podrá dar cumplimiento con el servicio adjudicado, al encontrarse legalmente</p>		



	impedidas para ello ante la falta de la documentación de identificación del cliente que como requisito indispensable e ineludible establecen las Resoluciones Cuarta, Quinta y Décima tercera de la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Hoy artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianza) ya indicada, por lo que agradeceremos su rectificación a la respuesta otorgada. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	LA RESPUESTA ANTERIOR FUE POSITIVA, POR LO CUAL ESTA PREGUNTA NO APLICA.

PREGUNTA # 9

NUMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
1 SUB PARTIDAS 1,2 Y 3	24-39	N/A	N/A
DUDA U OBSERVACIÓN:	ANEXO "A" - 1, ANEXO "A" - 2 y ANEXO "A" - 3. En relación al nombre del seguro, MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que se podrá utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.		
RESPUESTA:	SE ACEPTA PRESENTAR LAS PROPUESTAS CON LA DENOMINACIÓN "SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO".		

PREGUNTA # 10

NUMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
1 SUB PARTIDA 1	24	2)	N/A
DUDA U OBSERVACIÓN:	ANEXO "A" - 1, Favor de ratificar que las coberturas a cubrir para el personal de confianza y sindicalizado del Municipio de Culiacán son: Cobertura Básica (fallecimiento), Muerte Accidental (doble indemnización), Pérdidas Orgánicas Escala "B" por Accidente e Indemnización por Gastos Funerarios. Favor de pronunciarse al respecto.		
RESPUESTA:	SE RATIFICA QUE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE A LA SUBPARTIDA UNO DEBERÁ CONTEMPLAR LA COBERTURA BÁSICA (FALLECIMIENTO), E INCLUIR LAS		



	<p>COBERTURAS ADICIONALES:</p> <p>A) COBERTURA POR PÉRDIDAS ORGÁNICAS EN ESCALA B. DICHAS PÉRDIDAS COMPRENDERÁN AQUELLAS QUE SE DEN TANTO POR ENFERMEDAD COMO POR ACCIDENTE.</p> <p>B) DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PREGUNTA # 11

NUMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
1 SUB PARTIDAS 1,2 Y 3	25, 31 y 36	N/A	N/A
DUDA U OBSERVACIÓN:	Página 24, 31 y 36 del Anexo "A"-1, "A"-2 y "A"-3.- Apreciaremos de la Convocante permita modificar la referencia al Artículo 167, fracción XVI de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por el Artículo 93, fracción XXI, que es el artículo correcto para la Ley del Impuesto sobre la Renta en el Ejercicio 2015. Favor de pronunciarse al respecto.		
RESPUESTA:	SE ACEPTA.		

PREGUNTA # 12

NUMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
1 SUB PARTIDA 2	30-31	N/A	N/A
DUDA U OBSERVACIÓN:	ANEXO "A" - 2, Favor de ratificar que las coberturas a cubrir para el personal de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal son: Cobertura Básica (fallecimiento), e Indemnización por Gastos Funerarios. Favor de pronunciarse al respecto.		
RESPUESTA:	SE RATIFICA QUE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE A LA SUBPARTIDA DOS SERÁ POR COBERTURA BÁSICA (FALLECIMIENTO), E INDEMNIZACIÓN POR GASTOS FUNERARIOS.		

PREGUNTA # 13

NUMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE	PÁRRAFO



COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES
MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA

		CONTENIDO	
1 SUB PARTIDA 3	35-36	N/A	N/A
DUDA U OBSERVACIÓN:	ANEXO "A" - 3, Favor de ratificar que las coberturas a cubrir para el personal Pensionado y Jubilado del Municipio de Culiacán son: Cobertura Básica (fallecimiento), e Indemnización por Gastos Funerarios. Favor de pronunciarse al respecto.		
RESPUESTA:	SE RATIFICA QUE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE A LA SUBPARTIDA TRES SERÁ POR COBERTURA BÁSICA (FALLECIMIENTO), E INDEMNIZACIÓN POR GASTOS FUNERARIOS.		

PREGUNTA # 14

NUMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
1 SUB PARTIDA 3	41	Anexo 2	N/A
DUDA U OBSERVACIÓN:	Apreciaremos confirmar que este anexo podrá modificarse de acuerdo a las coberturas que se coticen por sub partida, es decir que para las sub partidas 2 y 3 solo deberán cotizarse la Cobertura Básica (fallecimiento), e Indemnización por Gastos Funerarios. Favor de pronunciarse al respecto.		
RESPUESTA:	SE ACEPTA.		

PREGUNTA # 15

NUMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
1 SUB PARTIDAS 1,2 Y 3	49	Anexo 9, Numeral 5	N/A
DUDA U OBSERVACIÓN:	Amablemente se pide a la Convocante confirmar que la propuesta del Programa de Capacitación al personal responsable de la Dirección en Administración de Riesgos, será entregada por el Agente de Seguros designado por la licitante adjudicada, de no ser así, se pide precisar los temas que desean se incluyan en dicho programa así como los tiempos de que dispondrá el personal para asistir a la capacitación. Favor de pronunciarse al respecto.		
RESPUESTA:	LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ADJUDICADA CON EL CONTRATO PONDRÁ A		



	DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN EL AGENTE DE SERGUROS QUE HABRÁ DE RESPONSABILIZARSE DE LA CUENTA, A FIN DE QUE ÉSTE BRINDE LA ASESORÍA NECESARIA PROPIA DE LA MANTERIA.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PREGUNTA # 16

DUDA U OBSERVACIÓN GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)	
DUDA U OBSERVACIÓN:	Pregunta en general. Respecto de la normatividad aplicable en materia de seguros. Se señala a la Convocante que el día 4 de abril de 2015 entrara en vigor la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de abril de 2013, mediante la cual se sustituye la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, asimismo entrara en vigor la Circular Única de Seguros y Fianzas publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de diciembre de 2014, por lo que las referencias hechas a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros deberán ser sustituidas por las que resulten aplicables con la nueva normatividad en seguros vigente. Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA:	SE ACEPTA.

PREGUNTA # 17

NUMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
1 SUB PARTIDAS 1,2 Y 3	N/A	N/A	N/A
DUDA U OBSERVACIÓN:	Partida Uno, archivo en Excel "LISTADO PERSONAL SINDIC 2015". Favor de proporcionar RFC o fecha de nacimiento de los siguientes asegurados:		
	No. EMPLEADO		NOMBRE
	16636	ALVARADO CASTILLO ANA MARIA	
	16649	AMADOR CARRASCO TOMAS ROBERTO	
	16830	ARMENTA ZAMORA MIGUEL	
	16639	ARREDONDO SALAS SERGIO MARIO	
	16875	ASTORGA LOPEZ OLGA MARIA	
15755	CEBALLOS MONTIEL AIDA ANGELICA		



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES
MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**

	16831	CORDOVA LOPEZ MANUEL FLAVIO
	16915	GALINDO CASTRO VANESSA
	16653	GAXIOLA CAMACHO SOILA MARIBEL
	16635	KELLY GARCIA EDGAR
	16869	LOPEZ MARTINEZ JESUS EFREN
	16645	MONTENEGRO VERDUGO CARLOS FRANCISCO
	16843	PALAZUELOS CAMACHO RICARDO
	16647	PEREZ LOPEZ RAMON ROBERTO
	16844	QUINTERO MILLAN JUAN RAMON
	16822	RAMIREZ DELGADO TRINIDAD
	16842	ROJO LOPEZ EFRAIN
	16833	SANCHEZ BELTRAN GASPAR VLADIMIR
	16637	SERRANO SAINZ LETICIA
RESPUESTA:	No. EMPLEADO	NOMBRE
	16636	ALVARADO CASTILLO ANA MARIA [REDACTED]
	16649	AMADOR CARRASCO TOMAS ROBERTO [REDACTED]
	16830	ARMENTA ZAMORA MIGUEL [REDACTED]
	16639	ARREDONDO SALAS SERGIO MARIO [REDACTED]
	16875	ASTORGA LOPEZ OLGA MARIA [REDACTED]
	15755	CEBALLOS MONTIEL AIDA ANGELICA [REDACTED]
	16831	CORDOVA LOPEZ MANUEL FLAVIO [REDACTED]
	16915	GALINDO CASTRO VANESSA [REDACTED]
	16653	GAXIOLA CAMACHO SOILA MARIBEL [REDACTED]
	16635	KELLY GARCIA EDGAR [REDACTED]
	16869	LOPEZ MARTINEZ JESUS EFREN [REDACTED]
	16645	MONTENEGRO VERDUGO CARLOS FRANCISCO [REDACTED]



COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES
MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA

	16843	PALAZUELOS CAMACHO RICARDO	██████████
	16647	PEREZ LOPEZ RAMON ROBERTO	██████████
	16844	QUINTERO MILLAN JUAN RAMON	██████████
	16822	RAMIREZ DELGADO TRINIDAD	██████████
	16842	ROJO LOPEZ EFRAIN	██████████
	16833	SANCHEZ BELTRAN GASPAR VLADIMIR	██████████
	16637	SERRANO SAINZ LETICIA	██████████

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

Pregunta # 1

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)	
DUDA OBSERVACION:	U Agradeceremos de la Convocante confirmar que el número de asegurados inicial para cada una de las Subpartidas es el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Sub-partida 1 Personal de Confianza y Sindicalizado.- 3,583 asegurados - Sub-partida 2 Personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.- ██████ asegurados - Sub-partida 3 Personal Jubilado.- 1,013 asegurados En caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	FAVOR DE APEGARSE A LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGÓ A CADA UNO DE LOS LICITANTES EL DÍA DE LA INSCRIPCIÓN.

Pregunta # 2

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)	
DUDA OBSERVACION:	U Agradeceremos ratifique que para las 3 subpartidas la vigencia iniciará de las 12:00 horas del día 26 de Abril de 2015 y concluirá a las 12:00 horas del 26 de Abril del 2016. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	SE RATIFICA QUE PARA LAS TRES SUBPARTIDAS LA VIGENCIA INICIARÁ DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2015 Y CONCLUIRÁ A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE ABRIL DEL 2016.



Pregunta # 3

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE	PARRAFO
1	24	ANEXO A-1		COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS
DUDA OBSERVACION:	U	<p>Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, las coberturas que solicita para el personal del Anexo A-1, (Personal de Confianza y Sindicalizado) del presente seguro son: Cobertura por Fallecimiento o Muerte Natural con regla de suma asegurada fija de \$100,000.00 M.N., Doble pago de la Suma Asegurada de la cobertura por Fallecimiento o Muerte Natural en el caso de Muerte Accidental, es decir (\$100,000.00 M.N. + \$100,000.00 M.N. = \$200,000.00 M.N.), Cobertura por Perdidas Orgánicas según la tabla de indemnización Escala "B", Beneficio de Gastos Funerarios con Suma Asegurada de \$20,000.00, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>		
RESPUESTA:	RESPONDIDA ANTERIORMENTE.			

Pregunta # 4

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE	PARRAFO
1	24	ANEXO A-1		INCISO A), COBERTURA POR PÉRDIDAS ORGANICAS ESCALA "B"
DUDA OBSERVACION:	U	<p>Se indica que "Dichas perdidas comprenderán aquellas que se den tanto por enfermedad como por accidente, por lo cual agradeceremos ratifique si cumplimos con esta definición para otorgar dicha cobertura:</p> <p style="text-align: center;">Perdidas Orgánicas:</p> <p>GNP pagará al Asegurado la porción establecida en Tabla de Pérdidas de Miembros sobre la Suma Asegurada Contratada para esta Cobertura, si durante la vigencia de la Póliza y del Certificado ocurre un Accidente y a consecuencia de las lesiones sufridas, el Asegurado pierde algún miembro en el evento o dentro de los 90 días posteriores al mismo.</p> <p>La responsabilidad de GNP en ningún caso excederá de la Suma Asegurada en vigor de la Cobertura, aún cuando el Asegurado sufriese varias de las pérdidas especificadas.</p> <p>En caso de ocurrir el Fallecimiento del Asegurado a</p>		



consecuencia del Accidente dentro de los 90 días posteriores a éste, se descontará de la Suma Asegurada de esta Cobertura, la cantidad que se hubiere pagado por pérdida de miembros dentro del mismo lapso, a consecuencia del mismo Accidente.

La Suma Asegurada se reinstalará automáticamente para nuevos Accidentes

ESCALA "B":

Por la pérdida de:	% de indemnización Básica
Ambas manos o ambos pies, o la vista en los dos ojos	100 %
Una mano y un pie.	100 %
Una mano o un pie, junto con la vista de un ojo	100 %
Una mano o un pie	50 %
La vista de un ojo	30 %
Un dedo pulgar, a partir de la primera falange	15 %
Un dedo índice	10 %
Amputación parcial de un pie, comprendidos todos los dedos	30 %
Tres dedos de una mano comprendiendo el pulgar y el índice	30 %
Tres dedos de una mano que no sean el pulgar o el índice	25 %
El pulgar y otro dedo de una mano que no sea el índice	25 %
La audición total e irreversible en ambos oídos	25 %
El índice y otro dedo de una mano que no sea el pulgar	20 %



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES
MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**

		Acortamiento de por lo menos 5 cm. de una extremidad 15 % inferior	15 %
		El dedo medio, el anular o el meñique	5 %
		Cualquier pérdida de miembro no especificada en la tabla no estará cubierta.	
RESPUESTA:	SE ACEPTA.		

Pregunta # 5

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE	PARRAFO
2	30	ANEXO A-2		COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS
DUDA OBSERVACION:	U	Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, las coberturas que solicita para el personal del Anexo A-2, (Personal de la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal) del presente seguro son: únicamente Cobertura por Fallecimiento o Muerte Natural con regla de suma asegurada fija de \$600,000.00 M.N., y Beneficio de Gastos Funerarios con Suma Asegurada de \$20,000.00, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
RESPUESTA:	RESPONDIDA ANTERIORMENTE.			

Pregunta # 6

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE	PARRAFO
2	41	ANEXO DOS		MODELO DE FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
DUDA OBSERVACION:	U	En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos ratificar que en nuestro formato de propuesta económica podremos incluir las siglas "N/A" en la columna MUERTE ACCIDENTAL correspondiente a la Sub-partida 2. En caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
RESPUESTA:	SE ACEPTA.			

Pregunta # 7



COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES
MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE	PARRAFO
3	35	ANEXO A-3		COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS
DUDA OBSERVACION:	U	Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, las coberturas que solicita para el personal del Anexo A-3, (Personal Pensionado y Jubilado) del presente seguro son: únicamente Cobertura por Fallecimiento o Muerte Natural con regla de suma asegurada fija de \$100,000.00 M.N., y Beneficio de Gastos Funerarios con Suma Asegurada de \$20,000.00, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
RESPUESTA:	RESPONDIDA ANTERIORMENTE.			

Pregunta # 8

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE	PARRAFO
3	41	ANEXO DOS		MODELO DE FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
DUDA OBSERVACION:	U	En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos ratificar que en nuestro formato de propuesta económica podremos incluir las siglas "N/A" en la columna MUERTE ACCIDENTAL correspondiente a la Sub-partida 3. En caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
RESPUESTA:	SE ACEPTA.			

Pregunta # 9

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)				
DUDA OBSERVACION:	U	Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, rfc o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece así como la causa que originó la incapacidad. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
RESPUESTA:	SE PROPORCIONARÁ EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS A SOLICITUD DEL LICITANTE.			

Pregunta # 10



DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)	
DUDA OBSERVACION:	U Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra a apreciación, este seguro no cubrirá a personal en licencia médicas con o sin goce de sueldo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TODO EL PERSONAL DEBERÁ ESTAR ASEGURADO EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRE, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA PREGUNTA.

Pregunta # 11

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)	
DUDA OBSERVACION:	U En el caso de requerir se cubra a personal en licencia medica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que únicamente se cubrirán por el Beneficio de Muerte Natural y la Convocante realizara el 100% del pago de las Primas del personal enunciado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	APLICARÍA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL AGRUPAMIENTO EN QUE SE ENCUENTRE.

Pregunta # 12

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)	
DUDA OBSERVACION:	U Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que las edades de aceptación para cada Sub-partida son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Sub-partida 1 Personal de Confianza y Sindicalizado.- SIN LÍMITE PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, Y DE 15 A 69 AÑOS PARA LA COBERTURA DE ACCIDENTE CON CANCELACIÓN A LOS 70 AÑOS. - Sub-partida 2 Personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.- SIN LÍMITE PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO. - Sub-partida 3 Personal Jubilado.- SIN LÍMITE PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO. En caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	SE CONFIRMA QUE LA APRECIACIÓN ES CORRECTA, SIN EMBARGO SI ALGUNO DE LOS LICITANTES ESTAN EN CONDICIONES DE OFERTAR MEJORES CONDICIONES SE ACEPTAN.

Pregunta # 13

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE	PARRAFO
-------------------	------------------	----------------------	----	---------



1, 2 Y 3	40	ANEXO UNO	PROPUESTA TÉCNICA
DUDA OBSERVACION:	U	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que cumplimos con la oferta de Propuesta Técnica transcribiendo el Anexo A-1, A-2, A-3, dentro del Anexo UNO, según corresponda el Anexo, considerando las coberturas solicitadas, anexando donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
RESPUESTA:	SE PUEDE MODIFICAR DE ACUERDO A LO QUE SE HA ESTABLECIDO EN LA PRESENTE REUNIÓN.		

Pregunta # 14

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE	PARRAFO
1, 2 Y 3	40	ANEXO UNO		PROPUESTA TÉCNICA
DUDA OBSERVACION:	U	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que podremos omitir el numero de asegurados de vigencias pasadas y la siniestralidad de cada Anexo, para cumplir con la transcripción del Anexo A-1, A-2, A-3, dentro del Anexo UNO, considerando las coberturas solicitadas, anexando donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO		
RESPUESTA:	SE ACEPTA.			

Pregunta # 15

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE	PARRAFO
1, 2 Y 3	41	ANEXO DOS		PROPUESTA ECONÓMICA
DUDA OBSERVACION:	U	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica apegándonos al ANEXO NUMERO DOS, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
RESPUESTA:	SE DEBERÁN MODIFICAR LAS OPCIONES DE PAGO, LAS CUALES DEBERÁN SER TRIMESTRAL, SEMESTRAL Y ANUAL.			



Pregunta # 16

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE	PARRAFO
1, 2 Y 3	41	ANEXO DOS		PROPUESTA ECONÓMICA
DUDA OBSERVACION:	U	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que las opciones de pago en la propuesta económica serán pagos mensuales, trimestrales y semestrales, tal y como se establece en el numeral 4.1., inciso a) de las Bases de Licitación. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
RESPUESTA:	LAS OPCIONES DE PAGO DEBERÁN MODIFICARSE PARA QUEDAR EN MODALIDADES DE PAGO TRIMESTRAL, SEMESTRAL Y ANUAL.			

Pregunta # 17

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE	PARRAFO
1, 2 Y 3	41	ANEXO DOS		PROPUESTA ECONÓMICA
DUDA OBSERVACION:	U	Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, delante de los Rubros “Prima Mensual”, “Prima Trimestral” y “Prima Cuatrimestral” (“Prima Semestral” en caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior) correspondiente a cada Partida, se deberá plasmar el monto de prima por cada opción de pago. En caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
RESPUESTA:	FAVOR DE REMITIRSE A LO QUE ANTERIORMENTE SE RESPONDIÓ.			

Pregunta # 18

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE	PARRAFO
1, 2 Y 3	41	ANEXO DOS		PROPUESTA ECONÓMICA
DUDA OBSERVACION:	U	Estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO		
RESPUESTA:	NO ES NECESARIO.			



Pregunta # 19

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE	PARRAFO
1, 2 Y 3	41	ANEXO DOS		PROPUESTA ECONÓMICA
DUDA OBSERVACION:	U	Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda “El Seguro de Vida no Causa I.V.A.”, lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO		
RESPUESTA:	SE PERMITE INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA “EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.”.			

Pregunta # 20

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)				
DUDA OBSERVACION:	U	Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las ultimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO		
RESPUESTA:	NO HAN CAMBIADO.			

Pregunta # 21

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)				
DUDA OBSERVACION:	U	Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO		
RESPUESTA:	SI ES OBLIGATORIO POR PARTE DEL MUNICIPIO PROPORCIONAR ESTA PRESTACIÓN A LOS AGRUPAMIENTOS SEÑALADOS.			

Pregunta # 22

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)				
DUDA OBSERVACION:	U	Favor de ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales de seguro de vida de la aseguradora prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO		
RESPUESTA:	SE RATIFICA QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE			



	LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURO DE VIDA DE LA ASEGURADORA PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Pregunta # 23

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)	
DUDA OBSERVACION:	U Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	SI, SE RATIFICA.

Pregunta # 24

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)	
DUDA OBSERVACION:	U Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	ES CORRECTO, LA CONVOCANTE CUBRIRÁ AL 100% LA PRIMA DEL SEGURO.

Pregunta # 25

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)	
DUDA OBSERVACION:	U La cotización se realiza con base en el listado de asegurados presentado. cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	SE HARÁ CON BASE EN EL LISTADO QUE SE ENTREGÓ PARA ELABORAR LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Pregunta # 26

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)	
DUDA OBSERVACION:	U Estimaremos de la convocante confirme que solo la Compañía adjudicada podrá anexar a la Propuesta Técnica las Condiciones Generales que tenga registrada, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante,



	así como la normatividad aplicable. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	SI, SE CONFIRMA.

Pregunta # 27

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)	
DUDA OBSERVACION:	U Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: <i>“Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento”.</i> FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	SI, SE RATIFICA.

Pregunta # 28

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE	PARRAFO
1	10	4.2 inciso g)		Curriculum de la empresa (Anexo Num. 10 y relacion de clientes)
DUDA OBSERVACION:	U	Se solicita amablemente a la convocante confirmar a que se refiere con “documentos que anexo” dentro del Anexo Num. 10, favor de pronunciarse al respecto		
RESPUESTA:	SE REFIERE A COPIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS A QUE SE HARÁ REFERENCIA, Y QUE SE DEBERÁN ANEXAR A DICHO FORMATO, AL MENOS LA CARÁTULA DE LOS MISMOS.			

Pregunta # 28

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE	PARRAFO
1	10	4.2 inciso l)		Modelo de contrato Anexo Num. 12
DUDA OBSERVACION:	U	Que este punto se cumple presentando la transcripción del Anexo Num. 12 sin modificación alguna. Favor de Pronunciarse al respecto		



RESPUESTA:	RESPONDIDA ANTERIORMENTE.
------------	---------------------------

ACE SEGUROS, S.A.

PREGUNTA # 1

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE	PARRAFO
DUDA OBSERVACION:	U	1. Subpartidas 1, 2 y 3 Se entiende que el seguro es una prestación pagada al 100% por el contratante: Favor de confirmar.		
RESPUESTA:	RESPONDIDA ANTERIORMENTE.			

Pregunta #2

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE	PARRAFO
DUDA OBSERVACION:	U	1. Subpartidas 1, 2 y 3 Favor de aclarar si las condiciones solicitadas para la vigencia del 26 de abril del 2015 al 26 de abril del 2016 son las mismas con las que cuentan actualmente.		
RESPUESTA:	RESPONDIDA ANTERIORMENTE.			

Pregunta #3

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)				
DUDA OBSERVACION:	U	1. Subpartidas 1, 2 y 3 Favor de indicar que coberturas o condiciones se están incluyendo para la vigencia del 26 de junio del 2013 al 26 de junio del 2014 que no se encontraban amparadas.		
RESPUESTA:	SON LAS MISMAS COBERTURAS CONTRATADAS PARA LOS AÑOS 2013 Y 2014.			

Pregunta #4

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)				
DUDA OBSERVACION:	U	1. Se pide a la convocante aclarar si las 3 subpartidas se podrán considerar como un solo grupo que compartirá experiencia de siniestralidad.		
RESPUESTA:	SERÁ DECISIÓN DE CADA UNO DE LOS LICITANTES.			



Pregunta #5

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)	
DUDA U OBSERVACION:	U 1. Anexo A-1, A-2 y A-3 Siniestros y detalle de siniestros: a) Favor de indicar si la siniestralidad proporcionada en las Bases incluye los siniestros pendientes de pago. b) Si la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, favor de proporcionar cuantos casos de siniestros pendientes se tienen por cobertura para cada subpartida
RESPUESTA:	NO SE INCLUYEN LOS SINIESTROS PENDIENTES DE PAGO, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ESTE ACTO HACE ENTREGA DE UN LISTADO CON LA TOTALIDAD DE SINIESTROS.

Pregunta #6

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)	
DUDA U OBSERVACION:	U 1. Listado de personal sindicalizado y confianza: a) Favor de incluir el campo de actividad o Puesto en el listado enviado b) Favor de aclarar que todos los participantes realizan solo actividades administrativas c) Favor de especificar si algunos de los participantes están expuestos a un riesgo mayor
RESPUESTA:	NO SE PUEDE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN DEBIDO A LAS MÚLTIPLES FUNCIONES QUE DESARROLLAN GRAN PARTE DEL PERSONAL.

Pregunta #7

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)	
DUDA U OBSERVACION:	U 1. Anexos A-1, Anexo, A-2, Anexo, A-3, se indican que se debe respetar la antigüedad de vigencia y esta no estará sujeta a renovación con la misma a) Se entiende que no existen períodos al descubierto, favor de pronunciarse al respecto b) favor de aclarar de manera detallada como se deberá "respetar esa antigüedad de vigencia"
RESPUESTA:	NO HA QUEDADO NINGUN PERIODO DESCUBIERTO.

Pregunta #8



DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)	
DUDA OBSERVACION:	U 1. Anexos A-1, Anexo A-2 Favor de aclarar si se cubrirá personal con licencia médica y si dicho personal se encuentra integrado dentro de listado de participantes enviado.
RESPUESTA:	RESPONDIDA ANTERIORMENTE.

Pregunta #9

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)	
DUDA OBSERVACION:	U 1. En caso de respuesta negativa al punto anterior se solicita a la convocante proporcionar el listado de dichos participantes para cada subpartida.
RESPUESTA:	RESPONDIDA ANTERIORMENTE.

Pregunta #10

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)	
DUDA OBSERVACION:	U 1. Subpartidas 1, 2 y 3, Favor de confirmarnos que para todo aquello no especificado en las presentes bases, aplicarán las condiciones generales y exclusiones del seguro de Vida Grupo de Aseguradora adjudicada, incluyendo la cláusula de prelación, donde se aclara que las coberturas contratadas tienen prelación sobre las condiciones generales de la compañía, favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	RESPONDIDA ANTERIORMENTE.

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

PREGUNTA # 1

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
4	9	J)	9
DUDA OBSERVACION:	U	Se tendrá que anexar la declaración anual solicitada en el punto en referencia de la aseguradora o del agente??	
RESPUESTA:	DE LA ASEGURADORA, YA QUE ES A QUIEN SE ESTA CONTRATANDO.		

Pregunta #2



NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE	PARRAFO
4	9	K)		10
DUDA OBSERVACION:	U	Sera necesario el documento "de no siniestros pendientes de cubrir" ya que no contamos con la cuenta de seguros del municipio??		
RESPUESTA:		NO ES NECESARIO PRESENTAR LA CARTA DE "NO SIENIESTROS PENDIENTES DE CUBRIR", EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, EN VIRTUD DE QUE YA CONTAMOS CON DICHA INFORMACIÓN.		

Pregunta #3

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE	PARRAFO
DUDA OBSERVACION:	U	• Favor de confirmar si la adjudicación será por partida		
RESPUESTA:		NO, SERÁ POR EL TOTAL DE LAS SUBPARTIDAS QUE INTEGRAN LA PARTIDA ÚNICA.		

Pregunta 4

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE	PARRAFO
DUDA OBSERVACION:	U	• Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.		
RESPUESTA:		RESPONDIDA ANTERIORMENTE.		

Pregunta #5

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE	PARRAFO



DUDA OBSERVACION:	U	<ul style="list-style-type: none"> Favor de confirmar que la vigencia será del 26 de abril del 2015 al 26 de abril del 2016.
RESPUESTA:		SI, SE CONFIRMA.

Pregunta #6

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE	PARRAFO
DUDA OBSERVACION:	U	<ul style="list-style-type: none"> Favor de confirmar que el listado que deberá considerarse para esta partida es el indicado como LISTADO PERSONAL SINDIC. 2015.xls 		
RESPUESTA:		SI, SE CONFIRMA.		

Pregunta #7

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE	PARRAFO
DUDA OBSERVACION:	U	Sub partida 1: ASEGURAMIENTO DEL PERSONAL DE CONFIANZA Y SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE CULIACAN (ACTIVO) <ul style="list-style-type: none"> Favor de confirmar si es motivo de descalificación otorgar la propuesta para esta partida sin dividendos. 		
RESPUESTA:		NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.		

Pregunta #8

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE	PARRAFO
DUDA OBSERVACION:	U	Sub partida 2: PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA <ul style="list-style-type: none"> Favor de confirmar si el personal porta armas, o en su defecto señalar cuales portan armas y cuáles no? 		



RESPUESTA:

**TODO EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
ESTA AUTORIZADO PARA PORTAR ARMAS.**

PASANDO AL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, QUIEN PRESIDE ESTA REUNIÓN SOLICITA A LOS PRESENTES QUE EXTERNEN SUS COMENTARIOS EN CASO DE QUE DESEEN QUE QUEDEN ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, A LO CUAL DIJERON NO TENER NADA QUE MANIFESTAR.

AL NO HABER MÁS PREGUNTAS O DUDAS QUE ACLARAR Y PARA FINALIZAR ESTA REUNION, EL **L.C.P. EDGAR KELLY GARCÍA**, CONFIRMA QUE ESTA ES LA ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES, A SU VEZ LES AGRADECE A TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESENTES SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO, HACIÉNDOLES LA RECOMENDACIÓN A LOS LICITANTES QUE, EL DÍA 21 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:00 HORAS (HORA DE TELÉFONOS DE MÉXICO) FECHA EN QUE SE CELEBRARÁ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE PRESENTEN OPORTUNAMENTE EN ESTE MISMO LUGAR, PARA EVITAR QUE SE DESCALIFIQUE A ALGUNO POR LLEGAR TARDE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:45 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

SE ANEXA A LA PRESENTE LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LICITANTES Y DEMÁS PERSONAS PRESENTES EN LA REUNIÓN.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

L.C.P. EDGAR KELLY GARCÍA

PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL

LIC. LUZ ANGÉLICA SALAS TORRES

PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

LIC. JORGE ISIDRO SALAS TORRES

SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y JEFE DE LA UNIDAD DE
PERMISOS Y LICENCIAS

LIC. JOSÉ NATIVIDAD BASTIDAS MANJARREZ

TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE EGRESOS

PROFRA. LETICIA SERRANO SAINZ

CUARTO VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDORA PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO

LIC. JOSÉ LUIS ROBLES RAMÍREZ

QUINTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ



C. RUBÉN FRANCO ZAZUETA

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SECRETARIO TÉCNICO
Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA

EN REPRESENTACIÓN DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA

LIC. ROSENDO FLORES MADRID

JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA Y CONTROL

POR EL ÁREA USUARIA

LIC. MARTHA DEL CARMEN GUADALUPE GAXIOLA HIGUERA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL

POR LOS LICITANTES

C. HÉCTOR R. HERNÁNDEZ ACOSTA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.
AFIRME GRUPO FINANCIERO

C. CARMEN MARÍA PÉREZ RAMOS

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA METLIFE MÉXICO, S.A.

C. HUGO ENRIQUE CÁRDENAS GÁRATE

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO
FINANCIERO INBURSA

C. JESÚS MARIO VALENZUELA HERNÁNDEZ,

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ACE SEGUROS, S.A.

C. MARCELA ZAMUDIO ORTIZ

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.